Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1

Expte. Nº FCR 2877/2023 AFIP c/ SUCESION DE SUSMELJ MARIO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Rawson, Chubut.-

1) Téngase presente lo manifestado, y en consecuencia por denunciado el cumplimiento de las obligaciones objeto de este proceso.

2) A lo demás, previo a proveer a lo solicitado en el escrito digital titulado *"MANIFIESTA -SOLICITA SE LIBRE OFICIO -SOLICITA ARCHIVO DEFINITIVO"* LIBRESE OFICIO DIGITAL a la Sucursal Local del Banco de la Nación Argentina a fin de constatar el estado de la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a éstos autos. **Comuníquese por DEOX**.- *Cumplido, líbrese Oficio Ley 22172 a la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, Dra. María Andrea GARCIA ABAD a fin de que se tome debida nota en el expediente caratulado: "SUSMELJ MARIO s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. 000125/2020)* que la demandada ha regularizado la deuda reclamada en los presentes autos.

Previo a proveer a lo solicitado en el escrito digital titulado *"SOLICITA ARCHIVO"* a fin de constatar el estado de la cuenta de depósitos judiciales correspondiente a éstos autos, LIBRESE OFICIO DIGITAL a la Sucursal Local del Banco de la Nación Argentina. Comuníquese por DEOX.-

Déjese constancia en las respectivas diligencias, que el trámite de la presente causa se desarrolla en soporte digital, a excepción de los actos que requieran forma documental escrita en soporte material, pudiéndose constatar su existencia, así como verificar la fidelidad de la documental y la validez de las firmas digitales insertas en los instrumentos y actos que la componen, en los sitios http://scw.pjn.gov.ar ***y*** http://validafirma.pjn.gov.ar ***respectivamente (Ac. 12/2020 y 31 /2020 CSJN).-***

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente y a los finesw de coadjyvar a la optimización de la gestión de las actuaciones digitales REQUIERASE al interviniente que mantenga ajustada su actuación a las pautas contenidas en la Ac. 31/2020 –Anexo II- de la CSJN.-

OE

Firmado digitalmente por HUGO RICARDO SASTRE -JUEZ FEDERAL- *(Ley 25506; 26685 y Ac.12/2020 y 31/2020 CSJN)*

Signature Not Verified
Digitally signed by HUGO RICARDO SASTRE
Date: 2023.10.20 12:13:20 ART

#37558936#388005942#20231018130320296